



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE TRÁMITE: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN
ACREEDOR GARANTIZADO: BANCO DE BOGOTA NIT 86000029644
GARANTE: LEIVER SILGADO ORTEGA CC N° 84078788
RADICADO N°: 236754089001-2022-00107-00.

El apoderado de la parte demandante presento memorial a través de correo electrónico institucional, mediante el cual solicita requerir a la Policía Nacional Sección Automotores, a fin de que explique a este despacho los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la orden de aprehensión del vehículo tipo automóvil marca Fotón, Clase: camión, Modelo 2020, Color: Blanco, Placas GFQ204, Numero de Motor 76499996, Chasis LVBV4PBB4LE002958, en el proceso de referencia, que le fuere comunicada a través de Oficio N° 0626 del 16 de agosto de 2022.

Este despacho judicial, teniendo constancia de la remisión virtual del oficio que dio la orden a la Policía Nacional, estima procedente, requerir a esa dependencia para que, se pronuncie sobre lo solicitado por el accionante.

En mérito de lo expuesto, se...

RESUELVE

Oficiese a la Policía Nacional Sección Automotores, a fin de que explique los motivos, por los cuales no ha dado cumplimiento a la orden de aprehensión del vehículo tipo automóvil marca Fotón, Clase: camión, Modelo 2020, Color: Blanco, Placas GFQ204, Numero de Motor 76499996, Chasis LVBV4PBB4LE002958, en el proceso de referencia, que le fuere comunicada a través de Oficio N° 0626 del 16 de agosto de 2022. De igual manera, **exhórtese** a dicha entidad para que materialice la orden y remita informe de ello a esta dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juan Carlos Corredor Vasquez

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68d20babaa1f7897c6cec3eaa4db7db6f4c3cd3fb3fde51e2322a518170dcaaf**

Documento generado en 25/04/2023 12:00:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>